



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7.805.-1

MAT: Declara inadmisibles las propuestas para Licitación ID 3736-119-CO14 "Reposición cubiertas Escuela Francisco Zattera Guelfi" y autoriza trato directo.-

LAJA, 09 de Diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 09/12/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-119-CO14, correspondiente a "Reposición cubiertas Escuela Francisco Zattera Guelfi" y solicita autorización para realizar trato directo, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Informe N° 160 de fecha 09 de Diciembre de 2014, que establece la urgencia de realizar la contratación del proyecto "Reposición cubiertas Escuela Francisco Zattera Guelfi", con resolución del Sr. Alcalde;
- 3.- D.A N° 7.613 de fecha 28/11/2014 que declara Inadmisibles las propuestas para licitación ID 3736-76-LE14 y autoriza licitación privada;
- 4.- D.A. N° 6.334 de fecha 09/10/2014 que autoriza ampliación de plazo de adjudicación licitación ID 3736-76-LE14;
- 5.- D.A. N° 5.498 de fecha 01/09/2014 que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Reposición cubiertas Escuela Francisco Zattera Guelfi";
- 6.- Bases Administrativas para licitación de "Reposición cubiertas Escuela Francisco Zattera Guelfi";
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 919 de fecha 09/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 8.- Solicitud de pedido N° 705 de fecha 29/08/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 9.- D.A. N° 5.135 del 19/08/2014 que aprueba modificación de presupuesto;
- 10.- Resolución exento N° 7808/2014, que aprueba proyectos y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal/línea emergencia FIE Plan Invierno;
- 11.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 12.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO


- 1.- **DECLÁRASE** inadmisibles las propuestas para la adquisición ID 3736-119-CO14, correspondiente al proyecto "Reposición cubiertas Escuela Francisco Zattera Guelfi", ya que no cumplen con los requisitos de presentación de propuestas, según lo estipulado en las Bases administrativas de Licitación.
- 2.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de la garantía tomada para caucionar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-119-CO14, según se señala a continuación:


N° DE DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO	BANCO	FECHA	EMPRESA
0036950	DEPÓSITO A LA VISTA	300.000	BANCO SANTANDER CHILE	05/12/2014	INGENIERIA Y CONSTRUCCION FICA Y CIA LTDA.


- 3.- **AUTORIZASE** a realizar, a través de la modalidad de trato directo, la contratación de "Reposición cubiertas Escuela Francisco Zattera Guelfi", con la empresa Ingeniería y construcción Fica y Cía Ltda, RUT 76.771.440-8, por la suma de \$9.914.509 (nueve millones novecientos catorce mil quinientos nueve pesos) IVA incluido y plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2153102004044 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:
- SSMM
- Control
- DAEM (3)